

MANUAL DE USUARIO "FENIX" MÓDULO FONDO REPARACION SOCIAL



INDICE

SISTEMA "FENIX" MÓDULO REPARACION SOCIAL.	2
DECLARACION JURADA	
MI CUENTA DE APORTES	
MI CUENTA DE RETENCIONES	7
CONFECCION DE BOLETA	9
PAGOS ANTERIORES AL 08/2007	

1



SISTEMA "FENIX" MÓDULO REPARACION SOCIAL.

> Es un sistema integral de Gestión del Impuesto.

FUNCIONALIDAD

El sistema "FENIX, Módulo Fondo de Reparación Social" permite:

- 1. Liquidar el impuesto del período seleccionado.
- 2. Confeccionar DD.JJ. original y hasta 9 rectificativas.
- 3. Realizar la presentación de las DDJJ vía Internet.
- 4. Imprimir las DD.JJ. y constancias correspondientes.
- 5. Generar y emitir la Boleta de Pago de períodos adeudados, con los recargos correspondientes según la fecha de pago estipulada por el contribuyente.
- 6. Emitir Boletas de Pago de períodos adeudados anteriores al 2007.
- 7. Consultar el estado de la cuenta del impuesto.

OPERATIVIDAD

El usuario para acceder al Sistema Integral de Fondo de reparación Social, deberá hacer clic en el botón Fénix-Fondo de Reparación Social, luego se despliega el menú principal de la aplicación.



Es Importante!! advertirle que todos los datos que Ud. ingresa tienen el Carácter de Declaración Jurada.



A continuación se explicará cada una de las opciones del Menú principal de la Aplicación.

DECLARACION JURADA

Esta opción, permite generar una declaración jurada, ya sea una nueva (Original) o una Rectificativa (máximo de nueve rectificativas) del período seleccionado.

		Último Formul Cuit: Razán Social c	ario: 103	5074	1			
	Declaración Jurada	Tipo Persona: Fecha de Insci	FIS: ripción: 20/ Períodos	ICA 02/21 Suce	006 eptibl es de fí	quidación	Botones d navegació desplazars	e n, permite se por los
Información obtenida a través del Empadronamiento er Fondo de Reparación Social.		Período Fisca Año Período V 2007 1 1 2007 2 1	2007 2encimiento .0/04/07 .5/05/07	Cat. B B	COMÚN COMÚN	Presentó DDJJ Si Si	Seleccionar ©	

Procedimiento a seguir para la confección de la declaración jurada

- 1. Seleccionar el año/período correspondiente a liquidar. Debe hacer clic en el botón
- 2. Luego Se despliega la siguiente pantalla:

Cuit	: 20247817	620 F.10.001 (FRS): 73	070 Fe	cha de Insci	ripción: 01/	08/2007	-			
Raze	ón Social o A	lyn:	٦	Fipo Persona	: FISI	CA		Acci	ones que	2
Año:	_	2007	F	^p eríodo:	8			puede	realizar o	<mark>con</mark>
Fect	ia de Vencin	niento 15/08/2007						la DD.	IJ genera	da
@(300						L			
Nº	Nº de Rec.	Tipo de Declaración Jurada	Estado	Desde	Presentar	Modificar	Anular	Imprimir	Constancia	
11	1	RECTIFICATIVA ESPONTÁNEA	PENDIENTE	02/08/2007	@	0	8	٢	Ŭ	>
10	0	ORIGINAL	PRESENTADO	02/08/2007	Ø	0	8	6	Ŵ	
	Volver	Ayuda								
٦.'	tas									

3. Para confeccionar una declaración jurada (Original o Rectificativa) debe hacer clic en el botón Nueva DDJJ

Luego de hacer clic en este botón, se activa la DD.JJ Original o Rectificativa, según corresponda. Este campo tiene un link que muestra (al hacer clic en el) el detalle de la declaración jurada confeccionada para ese período/año.

Una vez presentada la declaración jurada no se podrá modificar los datos de los mismos.

Tener en cuenta que únicamente es válida la última rectificativa confeccionada. Podrán presentarse hasta 9 rectificativas.

En el campo **Estado** se puede dar los siguientes casos:

- Presentado: Este estado se genera, una vez que haya confirmado la liquidación de la DDJJ correspondiente, haciendo clic en el tilde
- Pendiente: Se mantiene como pendiente hasta que se realiza la confirmación de la liquidación de la DDJJ.
- 4. El contribuyente debe ingresar, para la liquidación, los siguientes datos declarativos:

Número: Período: Tipo de DDJJ:	13 8 RECTIFICATIVA I	ESPONTÁNE/	Estado: Año: A Nro. Rectificati	PENDIENTE 2007 Wa: 2
Cuit: Razón Social o AvN:			Tipo Persona:	FISICA
Génesis Contribuyen	ite G	énesis Fon	do de Reparación	n Social
Formulario Nº 6904070	Formu 73	lario Nº Tipo 070 🛛 🦉	de Contribuyente OOPERADORA	Aporte Exento? SI
LIQ	UIDACIÓN		_	
Cantidad de Empleados	del Mes:	0		
Total de Sueldos Pagado	os: 0,00			
Empleados Declarados:		0		
Base Imponible de Cálc	ulo:	0,00		
Liquidación por Aportes:	:	0,00		
Liquidación por Retencio	nes:	0,00		
Total Impuesto Calcu	lado:	0,00		
Volver				

Para confirmar los montos ingresados, hacer clic en el botón 💅

- Luego de haber confirmado los datos ingresados, el sistema efectúa la liquidación del Impuesto, según la normativa vigente, y visualiza el monto liquidado para Aportes y retenciones, según corresponda:
- 6. Por último hacer clic en el botón **Volver** para regresar al menú principal de declaración jurada.
- 7. Para presentar la DD.JJ debe hacer clic en el botón 🐼



ReferenciasDDJJ Pendiente de Presentar. Al hacer clic en estade botonesImage: seconda de la información registrada en la
base de datos de la DGR.

DDJJ Presentada

Cuando una declaración jurada ya esta presentada, no se pueden modificar ni anular los datos de la misma. Únicamente esta disponible la opción de imprimir o consultar los detalles de la misma.

	Se puede modificar los datos cargados de la DDJJ
۲	No se puede modificar la DDJJ.
8	Si aún no se presentó la DDJJ, se la puede anular a la misma.
Ø	No se puede anular, porque la misma ya fue

MI CUENTA DE APORTES

Esta opción, permite consultar la cuenta por Aporte Patronal del contribuyente.

presentada.

Menú	
	Fondo de Reparación Social: Cuenta por Aporte Patronal Período: 0 Año: 0 Buscar
Mi Cuent@ de	Saldo: 0,00
Aportes	Año Período Concepto Saldo
	Ayuda

Procedimiento a seguir:

Importante: Luego de haber confeccionado y presentado la DD.JJ. correspondiente, se genera un movimiento en la cuenta por Aporte Patronal del Impuesto, por lo tanto puede suceder:

- Que el resultado de la liquidación no genere movimiento en la cuenta, es decir, el saldo a pagar es de cero pesos, entonces, no es necesario confeccionar una Boleta de Pago.
- b. Que el resultado de la liquidación genere un débito en la cuenta, es decir, se genera un saldo a pagar. Por lo tanto, si en la cuenta hay saldo a favor del contribuyente (Créditos), el sistema determina el saldo, de la cuenta, en función de los créditos y débitos.



- Si el saldo es a favor del Contribuyente: el sistema visualiza el saldo con signo negativo. Ejemplo: Saldo: - 500,00.
- Si el saldo es a favor de Rentas (saldo a pagar por el Contribuyente): El sistema visualiza el saldo sin signo. Ejemplo: saldo: 500,00.

Consultar el saldo en un determinado Período y Año

Si el Contribuyente desea consultar el saldo en un determinado Período y Año, debe

ingresar los mismos en los campos correspondientes Período: **Año: O Buscar** y apretar el botón **Buscar**.

Para conocer el detalle de los movimientos efectuados en su cuenta en un determinado período/año, deberá hacer clic en el link del concepto a detallar.

Ejemplo:

El sistema visualiza el saldo de la cuenta de los períodos.

Período	Año	Concepto	Saldo
1	2007	PERIODO 1 /2007	40.00

Si hace clic en el link del concepto de cada período/año, visualiza los respectivos movimientos que se realizaron en la cuenta de dicho período/año.

Luego de esto se despliega la siguiente pantalla que visualiza los movimientos en la Cuenta de un determinado período/año seleccionado.

Movimientos del peri 🔇 🗲 🗲 📎	íodo 1	L/2007				
Fecha de Movimiento	Año	Período	Denominación del Movimiento	Observaciones	Débito	Crédito
29/03/2007	2007	1	PERIODOS / ANTICIPOS	Débito por DDJJ	60,00	0,00
Volver		$\left(\right)$		Saldo (del períoc	lo 60,00

Para imprimir el detalle de movimientos, hacer clic en el botón

Si la cuenta del impuesto del Contribuyente tuviera SALDO Deudor entonces, debe elegir la opción "Confección de Boleta de Pago" para generar y emitir la Boleta de pago.



MI CUENTA DE RETENCIONES

Esta opción, permite consultar la cuenta por Retenciones del contribuyente.

	Fondo de Reparación Social: Cuenta por Retenciones Período: O Año: O Buscar	
	Saldo: 50,00 Año Período Concepto	Saldo
Mi Cuent@ de Retenciones	2007 8 <u>PERIODO 8/2007</u>	50,00
	Ayuda	

Procedimiento a seguir:

Importante: Luego de haber confeccionado y presentado la DD.JJ. correspondiente, se genera un movimiento en la cuenta por Retenciones del Impuesto, por lo tanto puede suceder:

- c. Que el resultado de la liquidación no genere movimiento en la cuenta, es decir, el saldo a pagar es de cero pesos, entonces, no es necesario confeccionar una Boleta de Pago.
- d. Que el resultado de la liquidación genere un débito en la cuenta, es decir, se genera un saldo a pagar. Por lo tanto, si en la cuenta hay saldo a favor del contribuyente (Créditos), el sistema determina el saldo de la cuenta en función de los créditos y débitos.
 - Si el saldo es a favor del Contribuyente: el sistema visualiza el saldo con signo negativo. Ejemplo: Saldo: - 500,00.
 - Si el saldo es a favor de Rentas (saldo a pagar por el Contribuyente): El sistema visualiza el saldo sin signo. Ejemplo: saldo: 500,00.

Consultar el saldo en un determinado Período y Año

Si el Contribuyente desea consultar el saldo en un determinado Período y Año, debe

ingresar los mismos en los campos correspondientes Período: **Año: De Buscar** y apretar el botón **Buscar**.

Para conocer el detalle de los movimientos efectuados en su cuenta en un determinado período/año, deberá hacer clic en el link del concepto a detallar.

Ejemplo:

El sistema visualiza el saldo de la cuenta de los períodos.

Período	Año	Concepto	Saldo
1	2007	PERIODO 1 /2007	40.00
		4	



Si hace clic en el link del concepto de cada período/año, visualiza los respectivos movimientos que se realizaron en la cuenta de dicho período/año.

Luego de esto se despliega la siguiente pantalla que visualiza los movimientos en la Cuenta de un determinado período/año seleccionado.



Para imprimir el detalle de movimientos, hacer clic en el botón

Si la cuenta del impuesto del Contribuyente tuviera SALDO Deudor entonces, debe elegir la opción "**Confección de Boleta de Pago**" para generar y emitir la **Boleta de Pago**.



CONFECCION DE BOLETA

Esta opción permite confeccionar la Boleta de Pago con los conceptos adeudados por la parte de Aporte Patronal Y por la Parte de Retenciones, según corresponda.

Ud. puede confeccionar una sola boleta con los montos de las dos partes, o bien una boleta para Aporte y otra para Retenciones.

> Períodos Ade	udado)5 Ha 1 🧑	200			Agrega	rtadas a la balata	de page
And: Paulo Paulo	jila i u	ie i				Aureyar		ие раці
Impuesto	Año P	eríodo (Comprobante	Vencimiento	Concepto	Saldo	Monto a pagar	
FRS-Aporte Patronal	2007	7	5	15/07/2007	PERIODOS / ANTICIPOS	450,00	450,00	Agrega
FRS-Retenciones	2007	7	1	15/07/2007	PERIODOS / ANTICIPOS	450,00	450,00	Agrega
		Página () de 0 🔇 🏵	Ø @	1	Quitar ti	odos	
				and the second		NAME OF TAXABLE PARTY.	and the second se	
Períodos seleccio	nados	Año Pe	ríodo Capital	ingresado Do	escuento Recargos A p	agar Q	uitar	
Períodos seleccio Fecha de pago:	nados	Año Pe	ríodo Capital 2007	ingresado Do	escuento Recargos A p	agar Q	uitar	

Procedimiento a seguir para la confección e impresión de Boleta de Pago:

 Para agregar todos los períodos adeudados a la Boleta de Pago, debe hacer clic en el botón Agregar todos a la boleta de pago o bien, agregar únicamente los conceptos a ser incluidos en la Boleta de Pago, a través del botón <u>Agregar</u>.

Al hacer clic en esta opción, el sistema agrega en la Boleta de Pago el importe del concepto de un período/año determinado. Después de esta acción, el importe del concepto se transforma en la siguiente tilde .

- Si necesita quitar todos los montos seleccionados, debe hacer clic en el botón
 Quitar todos
- Si necesita quitar *algún/os* de los saldos incluidos hacer clic en el campo **quitar** de la línea correspondiente.
- Ingresar la fecha de Pago, en forma manual o bien seleccionarla desde el botón calendario. Si la fecha es distinta a la del día, luego de seleccionar la fecha de pago, debe hacer clic en el botón Recalcular

El sistema calcula automáticamente el monto a pagar en relación a los intereses correspondientes en función de la fecha de pago ingresada..



- 3. Ingresar la Forma de Pago, elegir entre EFECTIVO, BONOS o CHEQUES.
- 4. En la grilla PERIODOS SELECCIONADOS, se visualizará todos los conceptos que fueron seleccionados. En esta opción es donde se visualiza el interés calculado, si la fecha de pago es posterior a la fecha de vencimiento del correspondiente período.
- 5. Una vez confeccionada la Boleta de Pago, hacer clic en el botón **Emitir boleta** para imprimir la boleta con los conceptos seleccionados del año/período correspondiente.
- 6. Para imprimir la Boleta de Pago, hacer clic en el botón

PAGOS ANTERIORES AL 08/2007

El sistema permite liquidar, generar y emitir boleta de períodos/año adeudados anteriores al 08/2007. Al presentar esta boleta abonada esta cumpliendo con la presentación del deber formal de la Declaración jurada correspondiente.

AL ingresar a esta opción, el sistema despliega la siguiente pantalla:

	Año:	2007	
	Período:	7	
	Fecha Vencimiento	b: 15/08/2	007
	Cuit:		
	Apellido y Nombre	1	
	Tipo Persona:	FÍSICA	
	Fecha de Pago:	31/08/20	107 🕋
		Aportes	Retenciones
Pagos Anteriores al	Capital a Pagar	1500,00	1300,00
08/2007	Recargos a Pagar	12,00	10,40
	TOTALES	1.512,00	1.310,40
	TOTAL BOLETA	2822,4	D
	1		
	I	mprimir Boleta	

Procedimiento a seguir para la emisión de Boletas anteriores al 08/2007

- 1. Ingresar los datos requeridos por el sistema para la liquidación del período que desea abonar:
 - a. Año.
 - b. Período.
 - c. Fecha de Pago.
 - d. Capital a Pagar en concepto de Aportes.
 - e. Capital a Pagar en concepto de Retenciones.
- 2. Hacer clic en el botón Confirmar

El sistema de acuerdo a los datos ingresados, le calcula automáticamente los recargos y totales correspondientes.

- 3. Hacer clic en el botón
- 4. Imprimir la Boleta de Pago desde la Aplicación correspondiente.



5. Si desea confeccionar otra Boleta anterior al año 2007, hacer clic en el botón Nueva Boleta